

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2801 *MOLLET DEL VALLÈS*

Edicto

Don José Antonio Ruiz de la Nieta Manzano, Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Mollet del Vallés

Declaración de ausencia 517/2019.

Parte demandante: Natia Gigauri.

Parte demandada: Nikoloz Arabuli.

Sobre Jurisdicción voluntaria clase única o residual.

En el que se ha dictado Decreto de 10 de julio de 2019.

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio (LJV), expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios de este órgano judicial y en el BOE.

Este edicto ha de ser publicado dos veces, con un intervalo mínimo de ocho días.

Mollet del Vallés, 20 de noviembre de 2020.- Letrado Administracion de Justicia, José Antonio Ruiz de la Nieta Manzano.

ID: A210003082-1